

Anula Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 07 de fecha 10.05.2017, otorgado por la DOM de Recoleta.

UBICACIÓN:

AMÉRICA N° 3146

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 12 /18
RECOLETA, 04 MAYO 2018

VISTOS:

1. Solicitud de Permiso de Edificación ING DOM N° 2928 de fecha 26.06.2015.
2. ORD. N° 1820/807/2015 de fecha 20.08.2015 que comunica observaciones a la solicitud de Permiso de Edificación.
3. ING DOM N° 2453 de fecha 29.08.2016 que responde a las observaciones formuladas.
4. Permiso de Edificación N° 76 de fecha 24.11.2016.
5. **Solicitud de Modificación de Proyecto de Edificación ING DOM N° 79 de fecha 12.01.2017.**
6. ORD. N° 1820/807/2015 de fecha 20.08.2015 que comunica observaciones a la solicitud de Modificación de Proyecto de Edificación.
7. ING DOM N° 770 de fecha 23.03.2017 que responde a las observaciones formuladas.
8. ING DOM N° 1033 de fecha 24.04.2017 que responde a las observaciones formuladas.
9. **Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 07/17 de fecha 10.05.2017.**
10. Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación ING DOM N° 2174/17 de fecha 11.08.2017.
11. ORD N° 1820/686/2017 de fecha 28.09.2017 que comunica observaciones a la solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
12. ORD N° 1820/16/2018 de fecha 10.01.2018 que comunica rechazo de la solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
13. ORD N° 1820/225/2018 de fecha 03.04.2018 que cita en primera instancia a propietario y profesional que suscriben Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 07/17, en virtud de lo instruido en el Artículo 50° de la Ley 19.880.
14. ORD N° 1820/259/2018 de fecha 09.04.2018 que cita en segunda instancia a propietario y profesional que suscriben Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 07/17, en virtud de lo instruido en el Artículo 50° de la Ley 19.880.
15. Audiencia DOM de fecha 23.04.2018, efectuada a las 10:52 hrs con el arquitecto patrocinante Sr. Luis Peñailillo Arellano, RUT 6.051.157-8, en que se le comunica del inicio del proceso revocatorio de la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 07/17 de fecha 10.05.2017, conforme al procedimiento estipulado en el Artículo 50° de la Ley N° 19.880.
16. ING DOM N° 1221 de fecha 26.04.2018, que incorpora por parte del arquitecto patrocinante Sr. Luis Peñailillo Arellano, copias de los actos administrativos emitidos por la Unidad de Asesoría Urbana y Dirección de Obras Municipales, ambos de la Municipalidad de Recoleta.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24°; y, en de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. **ANÚLESE** la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 07/17 de fecha 10.05.2017, otorgado por la DOM de Recoleta, según lo establecido en el Artículo 53° de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos, por encontrarse en contravención con la naturaleza jurídica del deslinde Norte que en dicha modificación de permiso es señalado como Línea Oficial, por el Arquitecto Patrocinante Sr. Luis Peñailillo Arellano, en contravención con lo señalado en el Instrumento de Planificación de Territorial, alterándose artificialmente las condiciones urbanísticas del Permiso de Edificación N° 76 de fecha 24.11.2016.

Déjese sin efecto

2. **NOTÍFIQUESE** a la Propietaria, Sra. Elvia Rosa Gómez Fuentes, domiciliada en calle América N° 3146, comuna de Recoleta; al Arquitecto Patrocinante Sr. Luis Peñailillo Arellano, domiciliado en calle Dr. Sótero del Río N° 475 oficina 201, comuna de Santiago de la anulación de la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 07/17 de fecha 10.05.2017.
3. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte del Expediente correspondiente a la dirección América N° 3146, alojado en el Archivo Municipal de la DOM de Recoleta.
4. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente a la dirección América N° 3146, alojado en el Archivo Municipal de la DOM de Recoleta.
5. **ENTRÉGUESE** el original de esta Resolución a la Propietaria, Sra. Elvia Rosa Gómez Fuentes, domiciliada en calle América N° 3146, comuna de Recoleta; al Arquitecto Patrocinante Sr. Luis Peñailillo Arellano, domiciliado en calle Dr. Sótero del Río N° 475 oficina 201, comuna de Santiago; para los fines pertinentes.

31-05-18

5.636 505-2.

x Elvia Gómez



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ME/mei.04.05.2018

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente
- Archivo Especial de Resoluciones
- Archivo de Resolución de Proyecto de Edificación año 2017
- Departamento de Edificación

I.D.Doc.: 1382978

Rectifica Resolución Sección 9ª N° 12 de fecha 04.05.2018, otorgado por la DOM de Recoleta.

UBICACIÓN:

AMÉRICA N° 3146

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 37 /18
RECOLETA, 29 OCT. 2018

VISTOS:

1. Solicitud de Permiso de Edificación ING DOM N° 2928 de fecha 26.06.2015.
2. ORD. N° 1820/807/2015 de fecha 20.08.2015 que comunica observaciones a la solicitud de Permiso de Edificación.
3. ING DOM N° 2453 de fecha 29.08.2016 que responde a las observaciones formuladas.
4. Permiso de Edificación N° 76 de fecha 24.11.2016.
5. **Solicitud de Modificación de Proyecto de Edificación ING DOM N° 79 de fecha 12.01.2017.**
6. ORD. N° 1820/807/2015 de fecha 20.08.2015 que comunica observaciones a la solicitud de Modificación de Proyecto de Edificación.
7. ING DOM N° 770 de fecha 23.03.2017 que responde a las observaciones formuladas.
8. ING DOM N° 1033 de fecha 24.04.2017 que responde a las observaciones formuladas.
9. **Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 07/17 de fecha 10.05.2017.**
10. Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación ING DOM N° 2174/17 de fecha 11.08.2017.
11. ORD N° 1820/686/2017 de fecha 28.09.2017 que comunica observaciones a la solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
12. ORD N° 1820/16/2018 de fecha 10.01.2018 que comunica rechazo de la solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
13. ORD N° 1820/225/2018 de fecha 03.04.2018 que cita en primera instancia a propietario y profesional que suscriben Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 07/17, en virtud de lo instruido en el Artículo 50° de la Ley 19.880.
14. ORD N° 1820/259/2018 de fecha 09.04.2018 que cita en segunda instancia a propietario y profesional que suscriben Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 07/17, en virtud de lo instruido en el Artículo 50° de la Ley 19.880.
15. Audiencia DOM de fecha 23.04.2018, efectuada a las 10:52 hrs con el arquitecto patrocinante Sr. Luis Peñailillo Arellano, RUT 6.051.157-8, en que se le comunica del inicio del proceso revocatorio de la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 07/17 de fecha 10.05.2017, conforme al procedimiento estipulado en el Artículo 50° de la Ley N° 19.880.
16. ING DOM N° 1221 de fecha 26.04.2018, que incorpora por parte del arquitecto patrocinante Sr. Luis Peñailillo Arellano, copias de los actos administrativos emitidos por la Unidad de Asesoría Urbana y Dirección de Obras Municipales, ambos de la Municipalidad de Recoleta.
17. Resolución Sección 9ª N° 12 de fecha 04.05.2018 que anula la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 07/17 de fecha 10.05.2017.
18. ORD N° 1820/875/2018 de fecha 24.10.2018, que informa de la Invalidación de la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 07/17 de fecha 10.05.2017.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24°; y, en de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE** la Resolución Sección 9ª N° 12 de fecha 04.05.2018, otorgado por la DOM de Recoleta, en lo siguiente:

a. DONDE DICE:

“**ANÚLESE** la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 07/17 de fecha 10.05.2017, otorgado por la DOM de Recoleta, según lo establecido en el Artículo 53° de la Ley N° 19.880...”

a. DEBE DECIR:

“**INVALÍDESE** la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 07/17 de fecha 10.05.2017, otorgado por la DOM de Recoleta, según lo establecido en el Artículo 53° de la Ley N° 19.880...”

2. **NOTÍFIQUESE** a la Propietaria, Sra. Elvia Rosa Gómez Fuentes, domiciliada en calle América N° 3146, comuna de Recoleta; al Arquitecto Patrocinante Sr. Luis Peñailillo Arellano, domiciliado en calle Dr. Sótero del Río N° 475 oficina 201, comuna de Santiago de la invalidación de la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 07/17 de fecha 10.05.2017.
3. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte del Expediente correspondiente a la dirección América N° 3146, alojado en el Archivo Municipal de la DOM de Recoleta.
4. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente a la dirección América N° 3146, alojado en el Archivo Municipal de la DOM de Recoleta.
5. **ENTRÉGUESE** el original de esta Resolución a la Propietaria, Sra. Elvia Rosa Gómez Fuentes, domiciliada en calle América N° 3146, comuna de Recoleta; al Arquitecto Patrocinante Sr. Luis Peñailillo Arellano, domiciliado en calle Dr. Sótero del Río N° 475 oficina 201, comuna de Santiago; para los fines pertinentes.

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



MEI/mei.29.10.2018

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente
- Archivo Especial de Resoluciones
- Archivo de Resolución de Proyecto de Edificación año 2017
- Departamento de Edificación

I.D.Doc.: 146 7104